

ESPECIFICACIONES TECNICAS

| | | | |
|----------------------------|--|--------|------------|
| Entidad Solicitante: | ENVIBOL | | |
| Objeto de la Contratación: | <u>"ENVIBOL - ADQUISICIÓN DE LUBRICANTE DE MOLDERIA"</u> | | |
| Unidad Solicitante: | PRODUCCIÓN-FORMACION | Fecha: | 16/04/2025 |

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL BIEN

- 1. FORMALIZACION DEL PROCESO:** Se formalizará el proceso mediante contrato administrativo.
- 2. DATOS TECNICOS DEL BIEN O SERVICIO:**

| CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION |
|----------|-----------|---|
| 2280 | KILOGRAMO | LUBRICANTE DE MOLDERIA (PARESONES) Aceite 70-80% Aditivos 20-30% Grafito 5.0-6.0% Viscosidad Dinámica 5500-6500 Cp Temperatura de inflamación >235°C |

- 3. PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega del total de los bienes será de 120 días calendario que será computado a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato administrativo.
El proveedor deberá entregar con total integridad los recipientes que contengan el lubricante solicitado, en caso de que haya alguna irregularidad en algún recipiente este deberá ser sustituido dentro del plazo máximo de siete (7) días calendario, impostergablemente, computables a partir de la observación realizada. El plazo dispuesto precedentemente no es parte del plazo de entrega ni amplía el mismo.
- 4. MULTAS:** Aplica el 1% por cada día de retraso y la suma de los mismos no podrá exceder el (20%) veinte por ciento del total del contrato administrativo.
- 5. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:** El bien será entregado en el municipio de Zudáñez del departamento de Chuquisaca, Av. Final Destacamento 111, Predios ENVIBOL (Ex estación ENFE), actual planta ENVIBOL.
- 6. FORMA DE PAGO:** Sera único a través de SIGEP, previo informe de conformidad por la persona o comisión designada por la entidad. para lo cual el proveedor debe presentar la siguiente documentación:
-Nota de entrega
-Factura original emitida a nombre de ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA (ENVIBOL) CON NIT 301302021.

**7. FORMA DE
ADJUDICACION:**

Por el total.

8. GARANTÍA TÉCNICA:

Boleta de Garantía equivalente al 7% del monto total del contrato. Esta garantía podrá ser presentada siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de ENVIBOL y vigente durante la ejecución del mismo. El proveedor de forma expresa puede solicitar la retención del 7% por la entrega del total, la cual será devuelta previo informe de conformidad emitido por el Responsable o Comisión de Recepción.

**10. COMISION DE
RECEPCION DEL BIEN:**

La recepción estará a cargo de los profesionales Designados por la entidad que estará a cargo del seguimiento, control y su cumplimiento, debiendo este emitir el informe de conformidad del bien para que la entidad proceda a efectuar el pago correspondiente.
